



GM SOCIALISTA LAS ROZAS

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SERVICIO MUNICIPAL DE BICICLETAS ELÉCTRICAS DE ALQUILER

9 de abril de 2025

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid al amparo de lo previsto en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas (ROGAR) publicado el BOCM Nº 7 de 9 de enero de 2025 y según se recoge en su artículo 72, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SERVICIO MUNICIPAL DE BICICLETAS ELÉCTRICAS DE ALQUILER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se recoge en su propio Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) diversos factores convierten a Las Rozas en un importante foco generador y atractor de viajes tanto internos como externos al municipio, siendo los desplazamientos internos mayoritarios. Esto, unido a los problemas medioambientales generados por el excesivo uso de vehículos contaminantes, hace que la movilidad urbana sostenible sea para Las Rozas un punto estratégico para mejorar la calidad de vida de los roceños y visitantes.

Entre los **objetivos del PMUS** podemos destacar:

- Reducir el uso del vehículo particular, para conseguir una menor saturación del tráfico y preservar el medioambiente, incentivando el uso del transporte público y otras alternativas de movilidad sostenible.
- Favorecer el uso de los transportes no contaminantes, como la bicicleta.
- Apoyar la utilización de vehículos menos contaminantes, sistemas de propulsión eléctrica, disminuyendo así las emisiones de CO₂.

El municipio de Las Rozas cuenta con una infraestructura de carriles bici que abarca aproximadamente 36 kilómetros, lo que proporciona una base sólida para fomentar la movilidad sostenible. Además, recientemente se han instalado en nuestra ciudad dos áreas de movilidad multimodal que incluyen módulos cerrados de aparcamiento seguro para bicicletas con taquillas individuales privadas y punto de recarga eléctrica.

Sin embargo, no existe un servicio público de alquiler de bicicletas eléctricas que permita a los ciudadanos y visitantes aprovechar plenamente esta red de transporte.

El sistema de bicicletas eléctricas públicas se está implantando en numerosas ciudades como una alternativa de movilidad sostenible en los desplazamientos urbanos. Suelen estar gestionados por los propios ayuntamientos, aunque también se dan otro tipo de iniciativas, como el servicio del Campus de Cantoblanco de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se trata de bicicletas pensadas para desplazamientos cortos y complementarios a la red de transporte público del que son un buen complemento. Ciudades como Madrid, Getafe, Rivas,

Leganés o, la más cercana, Boadilla del Monte ya cuentan con un servicio público de alquiler de bicicletas eléctricas. Además, recientemente, Pozuelo de Alarcón se ha integrado al servicio BiciMad, de la ciudad de Madrid. Todos estos ejemplos evidencian la importancia de favorecer, desde el ámbito municipal, alternativas de transporte sostenible alejadas de los combustibles fósiles tradicionales.

¿Por qué es necesario un servicio municipal de bicicletas eléctricas?

1. Fomento de la movilidad sostenible: la creación de un servicio municipal de bicicletas eléctricas es una apuesta clara por la movilidad sostenible. Este medio de transporte no emite gases contaminantes, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono y ayudando a combatir el cambio climático. Además, al ser eléctricas, las bicicletas facilitan desplazamientos largos o en terrenos con pendientes, haciendo el transporte más accesible para todos y todas. Esto favorecería la conexión entre los diferentes distritos de nuestra ciudad, caracterizada por tener muchos núcleos de población dispersos y relativamente alejados entre sí.

2. Descongestión del tráfico: el uso de bicicletas eléctricas puede reducir significativamente el tráfico en las zonas urbanas. Menos coches en las calles significa menos embotellamientos, tiempos de viaje más rápidos y una ciudad más ordenada y fluida. Esto también puede disminuir la necesidad de construir nuevas infraestructuras viales costosas.

3. Mejora de la calidad del aire: las bicicletas eléctricas no producen emisiones contaminantes, lo que ayuda a mejorar la calidad del aire en la ciudad. Menos contaminación del aire está directamente relacionada con una reducción de problemas de salud pública, como enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

4. Promoción de la actividad física: aunque son asistidas por motores eléctricos, las bicicletas siguen requiriendo pedaleo, promoviendo así la actividad física regular. Esto puede mejorar la salud general de los ciudadanos, reducir el sedentarismo y fomentar un estilo de vida más saludable.

5. Accesibilidad y equidad: ofrecer la primera hora gratuita para los usuarios del abono de transporte o el uso totalmente gratuito para menores de 30 años asegura que el servicio sea accesible para una amplia gama de ciudadanos, independientemente de su situación económica. Esto fomenta la equidad y permite que más personas puedan beneficiarse de una movilidad sostenible y económica.

6. Reducción del ruido: las bicicletas eléctricas son silenciosas en comparación con los vehículos motorizados, contribuyendo a una disminución del ruido en las áreas urbanas. Esto puede mejorar la calidad de vida y hacer que la ciudad sea un lugar más agradable para vivir.

7. Facilita la intermodalidad: el uso de bicicletas eléctricas como complemento al transporte público mejora la intermodalidad, permitiendo a los ciudadanos combinar distintos medios de transporte de manera eficiente. Aparcamientos seguros en centros educativos, deportivos y nodos de comunicación facilitan esta transición y aumentan la conveniencia del servicio.

8. Impulso económico local: la implementación de un servicio de bicicletas eléctricas puede impulsar la economía local al crear nuevos empleos relacionados con el mantenimiento, la

gestión y la operación del servicio. Además, puede atraer a más turistas interesados en explorar la ciudad de manera ecológica.

En resumen, un servicio municipal de bicicletas eléctricas no solo promueve la movilidad sostenible, sino que también aporta beneficios significativos a la salud pública, la economía y la calidad de vida en la ciudad. Es una inversión en un futuro más limpio, saludable y eficiente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Rozas presenta y propone para su aprobación por el Pleno Corporativo los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Realizar un **estudio técnico y económico de viabilidad** para la implantación de un **sistema municipal de alquiler de bicicletas eléctricas**, que contemple una red de estaciones de recogida y devolución distribuidas por todo el término municipal de Las Rozas de Madrid.

El estudio de viabilidad deberá contemplar:

- La posibilidad de **integración y/o compatibilidad con los sistemas de otros municipios**, especialmente con la ciudad de Madrid, ya que cuenta en la actualidad con un sistema similar al propuesto de bicicletas eléctricas públicas de alquiler.
- La puesta en marcha de **negociaciones con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid** para la **integración del sistema de alquiler de bicicletas eléctricas en la tarjeta de transporte público**, facilitando así su uso a los ciudadanos y mejorando la intermodalidad con el transporte público existente.

SEGUNDO. Instalar **módulos cerrados de aparcamiento seguro para bicicletas** con punto de recarga eléctrica en el entorno de las estaciones de Cercanías de El Pinar y de Las Rozas, como ya existe en Las Matas.

TERCERO. Poner en marcha **campañas informativas y educativas** para sensibilizar y fomentar el uso del servicio entre la ciudadanía, promoviendo al mismo tiempo un uso responsable y cívico de las bicicletas eléctricas.

En Las Rozas de Madrid, a 9 de abril de 2025

Ángel Álvarez Recio
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Las Rozas de Madrid